

## **Plan de Trabajo**

### **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**

**2025- 2029**

**María Dolores González Saravia Calderón**

#### **1. Contexto**

En 2017 esta Ciudad, de enorme importancia por su magnitud, capitalidad, diversidad y dimensión metropolitana, transitó a una apuesta de autonomía política, gobernanza y consolidación democrática signado por la publicación de la Constitución Política de la Ciudad de México, un marco normativo que representó la recuperación de las luchas históricas por la progresividad del ejercicio de los derechos humanos de quienes habitan y transitan por este territorio. Se asumió como un gran paradigma el derecho a la ciudad y su complementariedad e interrelación con otros múltiples derechos ya reconocidos e impulsados con anterioridad.

Sin embargo, la Ciudad de México en sus últimos años se ha enfrentado a retos profundos que nos interpelan como habitantes de este espacio. El reto de garantizar una vida digna y el pleno ejercicio de los derechos contenidos en su Constitución frente un acelerado y diversificado proceso de urbanización orientado en buena medida por las dinámicas del mercado, que ha generado grandes brechas de desigualdad y carencias; el escalamiento de las violencias o bien, eventos extraordinarios como la pandemia mundial y la reconstrucción después del sismo de 2017.

En la memoria de las personas capitalinas están todas las acciones y estrategias sociales y comunitarias para enfrentarlos con solidaridad y entereza, con cuidado y empatía hacia quienes tuvieron que reorganizar y repensar las formas de enfrentar la vida cotidiana en el marco de eventos graves. Estos y otros desafíos han impulsado la emergencia de nuevos actores sociales vinculados a problemáticas específicas que

enfrentan estas contradicciones y fenómenos como la gentrificación, el rentismo, desarrollismo, etc.

Asimismo, existen retos específicos relacionados al usufructo equitativo de la ciudad, con los derechos asociados a la vivienda digna, un medio ambiente sano, el derecho al agua, y el saneamiento público, así como el derecho a la movilidad en su relación con el espacio público, a un entorno seguro, todo ello articulado en el marco amplio del derecho a la ciudad. Sin duda, la violencia estructural, directa y cultural sigue siendo un reto considerable en la Ciudad, pues impacta mayormente a la población que ha sido desfavorecida históricamente como las mujeres, las personas LGBTTTIQ+, las niñas, niños y adolescentes, así como personas adultas mayores, migrantes, personas indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, personas en situación de calle, y en general a todos los grupos de atención prioritaria.

Desde hace décadas, las diversas formas de organización colectiva y comunitaria para afrontar los obstáculos en el ejercicio de los derechos, son un sello característico de la Ciudad, que se ha traducido en el surgimiento y reconocimiento de los distintos sujetos sociales de derecho que convergen en el ánimo de transitar hacia condiciones de convivencia y paz, basadas en la justicia y la vida digna para todas, todos y todos. Sin duda, esto ha representado la necesidad de abrir rutas de diálogo y construcción de consensos y acciones convergentes, que atiendan las problemáticas y conflictividades generadas por un complejo y denso entramado social.

Por último, reconocemos que la Ciudad de México es un espacio de libertades democráticas y realización de procesos sociales que buscan la ampliación de derechos, el fortalecimiento de la democracia y el reconocimiento de los sujetos y sus agendas. Durante décadas la protesta y libertad de expresión han sido fundamentales en la vida de la ciudad, sabemos que en este momento surgen desafíos importantes para garantizar todos los derechos que se ejercen en el espacio público, debido a la polarización constante y las tensiones de la crisis civilizatoria actual.

El acompañamiento en terreno, el diálogo constante, la implementación de herramientas de mediación con enfoque de derechos humanos son estrategias

invaluables para seguir haciendo de esta ciudad un lugar en el que los derechos se defienden tanto en el debate público, el litigio o las calles.

Estamos ante la tarea de incorporar estos numerosos y variados esfuerzos, y aportes a la participación sustantiva en la construcción de condiciones de justicia, equidad, inclusión, sustentabilidad, derechos plenos para vivir con dignidad y paz.

## **2. Situación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**

Históricamente, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), inscrita en el Sistema *Ombudsperson*, ha sido una institución autónoma fundamental en la promoción, garantía y defensa de los derechos humanos de las personas y colectividades que habitan o transitan por la ciudad. Desde 1993, la CDHCM se ha consolidado como punta de lanza en la materialización y progresividad de los derechos humanos, actuando con cercanía a las personas y comunidades, así como en la respuesta efectiva a grupos de atención prioritaria. Todo ello bajo el principio de ser una instancia autónoma, no jurisdiccional, sustentada en la buena fe y un liderazgo ético, basada igualmente en los más altos estándares internacionales en la materia.

La CDHCM ha trabajado en el fortalecimiento y consolidación de la democracia con un enfoque de derechos humanos convirtiéndose en una institución de avanzada, incluso antes de las reformas a la Constitución del país (2011) y de la formalización de la Constitución de la Ciudad en febrero de 2017.

En los últimos años, la CDHCM ha desempeñado un papel clave en la consolidación de los derechos humanos en la capital, impulsados aún más por la reforma política de la Ciudad que derivó en la creación en 2017 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Desde entonces, la Comisión ha acompañado la construcción de una nueva institucionalidad, así como la atención a las necesidades en materia de derechos que han surgido en la Ciudad.

Asimismo, se ubica una primera apuesta desde la Ciudad de México y su Comisión de Derechos Humanos autónoma en el trabajo para la construcción de paz generando

procesos de diálogo, articulación y sinergias en la defensa y promoción de derechos que beneficien a quienes habitan y transitan el territorio capitalino, reconociendo los retos que atraviesan distintas visiones, problemáticas y conflictividades expresadas históricamente en el espacio público de la ciudad.

### **3. Derechos Humanos y Construcción de Paz**

En un contexto desafiante para el ejercicio pleno de los derechos humanos como una condición importante en la ruta estratégica para construir condiciones de paz con justicia y dignidad para todas, todes y todos, resulta necesario implementar estrategias que nazcan de la centralidad de los sujetos sociales de derechos humanos asumiendo los cambios contextuales que nos invitan a repensar el paradigma de derechos humanos, buscando fortalecer la defensa social del ejercicio de los derechos, y enfatizando el impulso a una vida digna, libre de violencias, de miedo y de necesidad, con perspectiva de género, enfoques diferenciados y de interseccionalidad, bajo los principios de universalidad, integralidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, complementariedad y no regresividad.

Es necesario construir procesos basados en el abordaje productivo de los conflictos sociales para abonar a la transformación de éstas, desde una perspectiva de paz positiva que siga impulsando la resolución de casos en lo particular y sumando estrategias que vinculen las alternativas de solución inmediatas a los cambios estructurales necesarios, que garanticen y amplíen derechos humanos desde una perspectiva colectiva y comunitaria, a través del diálogo y la construcción de amplios consensos y el impulso de una institucionalidad inspirada en la cultura de paz.

### **4. Objetivos y líneas estratégicas de trabajo 2025 - 2029**

*Fortalecer y ampliar el alcance del trabajo en materia de derechos humanos con la incorporación de una perspectiva de defensa social de derechos y la articulación con el enfoque de construcción de paz para la Ciudad y una participación activa de la sociedad en este proceso.*

Este objetivo se alcanzará mediante el impulso a partir de lo avanzado por la CDHCM, su autonomía, sus atribuciones y estructura. Consolidando las estrategias de anclaje territorial y restitución de derechos, así como la promoción de un diálogo multiactor y cultura de derechos que dé seguimiento al cumplimiento de los marcos normativos desarrollados en los últimos años.

Para ello, se promoverán estrategias de intercambio, diálogo y confluencia entre ciudadanía, academia, empresas, comunidades, organizaciones y diversos actores institucionales, incorporando siempre la perspectiva de género, enfoques diferenciados e interseccional para dar atención a los grupos de atención prioritaria y guiándose siempre por los principios de buena administración que rigen a esta Comisión.

Asimismo, de acuerdo a las atribuciones de la CDHCM, se impulsarán acciones para una mayor atención a través del Mecanismo de Restitución Inmediata de Derechos y se consolidarán los medios alternativos para la prevención y/o resolución de las distintas problemáticas sociales, buscando obtener soluciones que respondan a los principios básicos de la justicia restaurativa.

#### **4.1 Garantía de los Derechos Humanos en la Ciudad**

Objetivo: Potenciar estrategias de defensa social y propuestas de carácter multisectorial para establecer condiciones políticas, jurídicas y sociales que permitan garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos humanos en la Ciudad de México mediante la participación activa de la Comisión de Derechos Humanos (CDHCM)) en distintos procesos y espacios que contribuyan a la construcción de una ciudad más igualitaria, incluyente, democrática y sin discriminación.

Línea estratégica 1: Dinamizar acciones encaminadas a la construcción de procesos de verdad y justicia que atiendan a las víctimas de graves violaciones a derechos humanos y consideren un enfoque de prevención de las violencias.

Línea estratégica 2: Potenciar la creación de modelos de seguridad ciudadana y el uso del espacio público con enfoque de seguridad humana, respeto a los derechos, de prevención y de construcción de paz.

Línea estratégica 3. El fortalecimiento del trabajo para la defensa de derechos y condiciones adecuadas para personas privadas de su libertad en el sistema penitenciario de la ciudad y los procesos de acceso a la justicia.

Línea estratégica 4: Fortalecer las condiciones para el derecho a la verdad y la justicia mediante las estrategias de Búsqueda de Personas implementadas por el Gobierno de la Ciudad fortaleciendo los espacios de coordinación y diálogo multiactor.

Línea estratégica 5: Fortalecer las condiciones para el ejercicio colectivo de los derechos de los pueblos indígenas, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

Línea estratégica 6: Amplificar la apropiación e implementación del derecho a la ciudad y los derechos asociados, contenido en la Constitución de la Ciudad de México mediante procesos participativos y de diálogo.

Línea estratégica 7: Fomentar acciones que impulsen la igualdad sustantiva a través de la transversalización de la perspectiva de género, de diversidad sexual y de género con especial énfasis en el derecho al cuidado, los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Línea estratégica 8: Desarrollar estrategias amplias en temas del derecho a la educación y a la cultura en la Ciudad de México mediante el trabajo con las juventudes y las diversas instancias vinculadas con esta materia, con un enfoque interseccional y de cultura de paz.

Línea estratégica 9: Coadyuvar a la promoción de condiciones para el ejercicio pleno de los derechos laborales y otros derechos económicos y sociales que permitan formas dignas de habitar, disfrutar y transitar los territorios de la ciudad.

Línea estratégica 10: Impulsar acciones que reconozcan el ejercicio de los derechos humanos con un enfoque de sustentabilidad, respeto al medio ambiente y las formas de organización comunitaria que la promueven y protegen.

Línea estratégica 11: Acompañamiento de procesos de reconocimiento del derecho a la identidad a nivel institucional de personas LGBTTTIQ+, migrantes, indígenas, afrodescendientes, personas en situación de calle y personas desaparecidas.

## **4.2 Derechos Humanos con enfoque de Construcción de Paz**

Objetivo: Impulsar el trabajo en materia de derechos humanos con un enfoque de construcción de paz en la Ciudad de México fortaleciendo esfuerzos conjuntos y la sinergia con instituciones que tienen presencia territorial cercanas a las poblaciones y organizaciones, colectivos y comunidades en espacio de diálogo y articulación de agendas, así como la transformación positiva de conflictos sociales, para abonar a la defensa social y al ejercicio pleno de los derechos humanos.

Línea estratégica 1: Impulso de la justicia restaurativa y los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) de forma efectiva y eficaz para el abordaje de las conflictividades desde una perspectiva de Transformación Positiva de Conflictos (TPC).

Línea estratégica 2: Fortalecimiento del tejido social en territorio mediante el aprovechamiento de espacios de articulación colectiva y comunitaria a partir del anclaje territorial actual de la comisión, promoviendo una cultura de paz y derechos humanos desde el deporte, cultura, arte y educación con énfasis en el enfoque diferenciado.

Línea estratégica 3: Impulso y diseño de estrategias de fortalecimiento de derechos humanos y memoria con enfoque de prevención y atención de las violencias.

Línea estratégica 4: Generar e implementar acciones encaminadas a la cultura de paz mediante actividades de tipo comunicativo, educativo, y artístico, poniendo énfasis en

estrategias con enfoque diferenciado, especialmente a las niñas, niños y adolescentes.

### **4.3 Fortalecimiento de la Institucionalidad**

Objetivo: Fortalecer la identidad, la autonomía, la vida interna y las capacidades de la Comisión para aumentar su presencia y referencialidad entre la ciudadanía y abonar al pleno ejercicio de los derechos en la Ciudad de México.

Línea estratégica 1: Trabajar en la consolidación de la atención territorial y ciudadana a los derechos humanos con perspectiva de género, enfoques diferenciados e interseccionales que se vinculen a las apuestas de construcción de paz y fortalecimiento de derechos en las distintas alcaldías y territorios de la ciudad.

Línea estratégica 2: Desarrollar acciones de coordinación interinstitucional para agilizar los procesos de atención y la justiciabilidad de los derechos mediante el fortalecimiento del vínculo con otras Comisiones de Derechos Humanos y con los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo.

Línea estratégica 3: Generar espacios de diálogo y trabajo conjunto con academia, organizaciones y movimientos sociales para el impulso de agendas comunes y soluciones colectivas a la problemáticas identificadas.

Línea estratégica 4: Elaborar acciones de investigación, análisis y aprovechamiento de los recursos de información interna que impacten en las metodologías de atención, comunicación y desarrollo institucional de las líneas de trabajo que de ellas mismas se deriven.

Línea estratégica 5: Promover espacios de diálogo entre ciudades e intercambio con actores del ámbito internacional referentes en la progresividad y ampliación de derechos para el fortalecimiento de la paz y la vigencia de los derechos en la Ciudad de México.



Línea estratégica 6: Promover un entorno de trabajo colaborativo que impulse la articulación entre las diferentes áreas, y fortalezca de manera continua las capacidades del personal para alcanzar de forma colectiva los objetivos institucionales.

Línea estratégica 7: Gestionar con honestidad, probidad, eficiencia y transparencia los recursos financieros y estructurales de la institución.